

MERIDIANO

Año XXIV - No. 9042

Sábado 9 de Agosto del 2008

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

INTERNACIONAL

MERIDIANO

SÁBADO
9 DE AGOSTO DEL 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL CREDMONEY S.A.

Se comunica al público que la compañía **CORPORACIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL CREDMONEY S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 28 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0005080 el 6 AGO 2008

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.- El objeto de la compañía consiste en lo siguiente: UNO. A la administración, compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, mandato, agenciamiento, anticresis, usufructo, explotación, corretaje, permuta, de todo tipo y clase de bienes raíces, propiedades, sean estos, urbanos, rurales, ubicados en el Ecuador o en el extranjero;...".

Guayaquil, 6 AGO 2008

AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL